



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 03 de Julio de 2025.-

OFICIO Nº 772/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 45262/2022 - DEF. OFICIAL Nº 1 PTO. IGUAZU PM P.T.E. C/ CANDIA PAREDEZ ARACELI Y OTROS S/ IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN EXTRA MATRIMONIAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inmovilizar el acta de nacimiento **ACTA Nº 56 - TOMO 1 - AÑO 2021**, confeccionándose uno nuevo, en el que se deberá consignar que el **Sr. Juan Carlos DA SILVA, DNI Nº 43.946.462, es padre biológico de la niña Taina Emili PANIAGUA, DNI Nº 58.552.239**, disponiendo que se proceda a excluir el apellido "PANIAGUA" del nombre de la niña, quedando del siguiente modo **Taina Emili DA SILVA, DNI Nº 58.552.239.-** Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 22 de Abril de 2025.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "Expte. Nº 45262/2022 DEF. OFICIAL Nº 1 PTO. IGUAZU PM P.T.E. C/ CANDIA PAREDEZ ARACELI Y OTROS S/ IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN EXTRA MATRIMONIAL", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y; Y RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) HACER LUGAR A LA DEMANDA DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO de filiación interpuesta por la Defensora Oficial, Dra. Valeria Romina ROSSBERG, en carácter de Representante Complementario, en contra del Sr. Juan Angel PANIAGUA, DNI Nº 27.366.176 y la Sra. Araceli CANDIA PAREDEZ,**

C.I. N° 6.223.491, por los fundamentos de hecho y derecho expresados en los Considerandos.- 2º) DETERMINANDO ASIMISMO, LA EXCLUSIÓN DEL ESTADO de hija de la niña Taina Emili PANIAGUA, DNI N° 58.552.239, nacida el día 01 de Febrero de 2021, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes; según consta en ACTA N° 56 - TOMO 1 - AÑO 2021, en relación al Sr. Juan Angel PANIAGUA, DNI N° 27.366.176, debiendo suprimirse el apellido "PANIAGUA".- 3º) DETERMINANDO que la niña Taina Emili, DNI N° 58.552.239, nacida el día 01 de Febrero de 2021, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes; según consta en ACTA N° 56 - TOMO 1 - AÑO 2021, es HIJA BIOLÓGICA del Sr. Juan Carlos DA SILVA, DNI N° 43.946.462, debiendo adicionar al nombre de la niña el apellido "DA SILVA", quedando consignado como "Taina Emili DA SILVA, DNI N° 58.552.239". Firme la presente, EXPIDASE testimonio.- 4º) FIRME LA PRESENTE, LÍBRESE TESTIMONIO y OFICIO a la Dirección General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de este pronunciamiento, consignando que el Sr. Juan Carlos DA SILVA, DNI N° 43.946.462, es padre biológico de la niña Taina Emili PANIAGUA, DNI N° 58.552.239, disponiendo que se proceda a excluir el apellido "PANIAGUA" del nombre de la niña, quedando del siguiente modo Taina Emili DA SILVA, DNI N° 58.552.239.- (...)".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI - Jueza de 1ra Instancia, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.07.04 06:27:19 ART
Reason: Folio Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosadas, Capital de la provincia de Misiones, a los 16...

del mes de Julio de 2025, ante mí Jefe del O. pto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Escribanías, se registra el Expte.

Nº 260-1-25 oficio Nº 772/25 de fecha 03 Julio

2025 bajo el n.º 255.697 Fº 2280

en Expte. 45262/2022 Def. fiscal nº

Ab. Leguizamón PTE y Landu Barrios, hered.

y otros Impugnación de Reconocimiento

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n.º 08 Folio 07 Año 25.

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO

Jefa de Leg. y Def. Fiscal

Registro Provincial de Escribanías



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	56	2021

NACIMIENTO

56

En Iguazú - SAMIC IGUAZU
República Argentina, a Nueve de Febrero
de 2021. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
de Taina Emili D.N.I. N° 58.552.239
Sexo FEMENINO nacido el 01 de Febrero de 2021
a las 11:20 horas, en Puerto Iguazú - Iguazú
Hijo de Juan Angel PANIAGUA
Doc. Ident. DNI: 27.366.176 Nacionalidad: ARGENTINA
y de Araceli CANDIA PAREDEZ
Doc. Ident. CI: 6223491 Nacionalidad: PARAGUAY
Apellido PANIAGUA
Según certificado de MEDICO MARIO FABIAN ACUÑA
Declarante Juan Angel PANIAGUA Doc. Ident. DNI: 27.366.176
Domicilio Ernesto Sabato - Barrio 1° De Mayo - Iguazú
Obra en virtud de ser el PADRE
Leída el acta firman conmigo el declarante y la madre. Hábiles Art. 64 - Ley 26994

"No se expedirá
Testimonio ni Certificado
de la presente Acta, si no
mediare Orden Judicial
que lo solicite."
CONSTE Expte. N°
1991-J-25.
Posadas, Mnes.
14/07/2025

DECLARANTE

NACIDO

PADRES

Rectificación

Expte N°1991-J-25. Oficio 772/25 de fecha 10-07-2025. Juzgado de Familia y Violencia Familiar N°2, Secretaría de Familia de 3° Circ. Judicial con asiento en Pto. Iguazú, Prov. de Mnes. Autos Caratulados: 'EXPTE N° 45262/2022 - DEF. OFICIAL N°1 PTO. IGUAZÚ PM P.T.E. C/ CANDIA PAREDEZ ARACELI Y OTROS S/ IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN EXTRA MATRIMONIAL'. Pto. Iguazú, Mnes, 22 de Abril de 2025. ...FALLO: 1°)HACER LUGAR A LA DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO de filiación interpuesta por la Def. Oficial, Dra. Valeria Romina Rossberg, en carácter de Representante Complementario, en contra del Sr. Juan Angel PANIAGUA, DNI N°27.366.176 y la Sra. Araceli CANDIA PAREDEZ, C.I. N°6.223.491, por los fundamentos de hecho y derecho expresados en los Considerandos.- 2°)DETERMINANDO ASIMISMO, LA EXCLUSIÓN DEL ESTADO de hija de la niña Taina Emili PANIAGUA, DNI N°58.552.239, en relación al Sr. Juan Angel PANIAGUA, debiendo suprimirse el apellido 'PANIAGUA'. 3°)DETERMINANDO que la niña Taina Emili, según consta en ACTA N°56-TOMO 1-AÑO 2021, es HIJA BIOLÓGICA del Sr. Juan Carlos DA SILVA, DNI N°43.946.462, debiendo adicionar al nombre de la niña el apellido 'DA SILVA', quedando consignado como 'Taina Emili DA SILVA, DNI N°58.552.239'. Fdo. Dra. Maria E. Fioranelli. Juez. Fdo. Dra. Daiana S. Ruffini. Secretaria. Posadas-Mnes. 14-07-2025.



VIVIANA C.R. CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro Provincial de las Personas

114

451ca5ca2c6db89fb37a9c067aff795d